



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0985-14

SALTA, 29 JUL 2014

Expte. N° 4.580/14

**VISTO:**

La Nota N° 2025/14 mediante la cual el estudiante Ángel ZERPA solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de alumnos en las "XVI Jornadas de Filosofía del NOA: Situación y Tareas ...", que tendrán lugar en la UNSE desde el 14 al 16 de agosto del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido y, asimismo, presta conformidad al otorgamiento de la totalidad de los fondos estimados correspondientes al corriente ejercicio económico, asignados para estudiantes de la Escuela, para solventar parcialmente la actividad mencionada;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 055/14, otorgar en este caso la suma total de Pesos Diez Mil Setecientos (\$10.700,00) para ser distribuida entre un contingente de 43 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica del Fondo de Estudiantes;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 22/07/14)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$10.700,00), destinada a solventar parcialmente la asistencia de 43 alumnos según nómina adjunta a las presentes actuaciones, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de las sumas de \$232,83 o \$275,84 por cada alumno asistente o expositor, respectivamente, que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Prof. Jorge Luis ARIAS ÁVALOS responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/PAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa